

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 50517

OBJETO: SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING), PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS.

IMPORTE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS (153.549,00 €)
- IVA (se aplica el 21%): TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (32.245,29 €)
- Importe total, IVA incluido: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (185.794,29 €)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 36 MESES a contar desde la fecha de entrega del vehículo que será establecida en el contrato.

ANUALIDADES (IVA Incluido)

Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2026	20.643,81 €	0100010000 G/11A/20400/00/01
2027	61.931,43 €	0100010000 G/11A/20400/00/01
2028	61.931,43 €	0100010000 G/11A/20400/00/01
2029	41.287,62 €	0100010000 G/11A/20400/00/01

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria.



MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		21/04/2026 11:46:18	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0lg70BsW3165Tqh5q84JzxjM8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El 3 de marzo de 2026 fue dictada Resolución de Acuerdo de Inicio del expediente de contratación de referencia, atendiendo a la Memoria Justificativa de 18 de febrero de 2026 de la Jefa de Servicio de Administración General, siendo el procedimiento de licitación abierto conforme a lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.

SEGUNDO.- Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, el 9 de abril 2026 se emitió, por parte de la Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (AJ-CSPEP 2026/21).

Con fecha 10 de abril de 2026 el Servicio Proponente emitió un informe de adaptación al informe preceptivo, adecuando al mismo el PCAP y una Memoria Rectificativa a la anterior para dar una nueva redacción al párrafo primero del apartado 7. CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN Y CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

TERCERO.- El 20 abril de 2026, por la Intervención Delegada de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, se ha emitido informe de fiscalización de conformidad de la autorización del gasto.

FUNDAMENTO JURÍDICOS

PRIMERO.- Los artículos 122.5) y 124 del de la Ley de Contratos del Sector Público, señalan que corresponderá al Órgano de Contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

SEGUNDO.- El artículo 117 del mismo texto legal, señala que el órgano de contratación procederá, una vez completado el expediente preparatorio del contrato, a su aprobación disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

VISTOS la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Orden de 14 de febrero de 2023,

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		21/04/2026 11:46:18	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0lg70Bsw3165Tqh5q84JzxjM8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación, que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del contrato de suministro cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING), PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS”, haciendo uso del procedimiento de licitación abierto con arreglo al artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Consejería Sanidad, Presidencia y Emergencias, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS
Por Orden de delegación de competencias de 14 de noviembre de 2023
(BOJA núm. 223, de 21 de noviembre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE PRESIDENCIA
Fdo. María de la Almudena Gómez Velarde

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		21/04/2026 11:46:18	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0lg70BsW3165Tqh5q84JzxiM8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	